

El juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón desvela todos y cada uno de los pormenores del llamado «caso Sogecable» que acabó en octubre de 1999 con la condena del juez Javier Gómez de Liaño. Garzón hace sus revelaciones en uno de los capítulos del libro escrito por la periodista Pilar Urbano, bajo el título «El hombre que veía amanecer». Se trata de una biografía del juez estrella. A continuación se extractan los párrafos más significativos del capítulo.

El tiro por la culata

Garzón desvela en el libro de Pilar Urbano «El hombre que veía amanecer» los pormenores del «caso Sogecable», que acabó con el juez Gómez de Liaño

Madrid

El «caso Sogecable» se inició el 25 de febrero de 1997 por una denuncia de Jaime Campmany. Después de 250 días de una instrucción mantenida a trancas y barrancas y con Polanco en un tris de ir a la cárcel, el 3 de noviembre del mismo año se archivó desinflado. Pasó por la mesa de cuatro jueces y se estudió en varias sesiones de la Sala de la Audiencia Nacional. Es absurdo pensar que tal número de magistrados, separados o juntos, temiesen a Jesús de Polanco. El «affaire Sogecable» se archivó porque no contenía ninguna sustancia delictiva.

El juez Baltasar Garzón, según cuenta Pilar Urbano en el libro «El hombre que veía amanecer», el origen del caso fue el siguiente: «Yo asisto en enero de 1997 a una cena con Luis María Ansón, en la casa de «ABC». Están también el abogado Antonio García Trevijano y el catedrático Jesús Neira. Se comentan unas crónicas recientes de Jesús Cacho en «Época» y en «El Mundo», donde se afirma que Sogecable podía haber incurrido en delito de apropiación indebida de las fianzas que los abonados de Canal Plus habían depositado a cambio de los descodificadores, y en una serie de delitos societarios y de falsedad documental. Ansón dice con gran seguridad que eso se basa en un informe encargado por el secretario de Estado de Fomento —me parece recordar— a los economistas Gerardo Ortega y Ramón Tamames y al jurista Rafael Pérez Escolar. Y agrega: «Yo tengo ese informe». García Trevijano se entusiasma: «Huy... eso podría ser el final del polanquismo. Ahora sólo faltaría un juez sensible a este problema, que es el más grave de la democracia en España. Si cae el polanquismo, detrás cae el felipismo y se acaba así con la corrupción desde el Estado». Ansón facilita copias a Trevijano y a Navarro».

El informe y Campmany

Un mes después, Jaime Campmany se apoyará en este informe, encargado y pagado por el Gobierno, para presentar su denuncia contra Polanco.

«García Trevijano tenía un especial deseo de conocer al Gómez de Liaño y quiso que yo se lo presentara. Lo hice: Almorzamos en Casa Domingo», cuenta Garzón. Desde entonces comienza un trato cada vez más asiduo de Liaño con esas personas, en especial con Navarro. «Qué cambios —reflexiona Garzón—. Durante tiempo no se tragaban. Joaquín no tenía la menor estima por Javier



El juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón.



Javier Gómez de Liaño y María Dolores Márquez de Prado.



Antonio García Trevijano.



Jaime Campmany.

a María Dolores la criticaba sin clemencia: «Es la boca negra del fascismo, es mandona, lleva a Javier por donde ella quiere» decía Navarro».

A finales de enero del 98 «Trevijano decía que el Rey tiene que irse y dar paso a la República. Trevijano y Navarro ya habían puesto en marcha, a nivel conspi-

rativo de salón, su plan para traer la República por pasos contados: destruir el polanquismo, liquidar el felipismo, echar al Rey. Lo alucinante era que hablaban en serio y enardecidos».

Campmany quería poner su denuncia contra Sogecable cuando Liaño estuviese de guardia o en puertas. Y así lo hizo el 24 de febrero. Dos días después, en una comida de los fiscales indomables, recuerda Garzón que «Trevijano me suelta: «Baltasar, no vas a ser el juez estrella del país. Liaño te ha quitado de un plumazo los titulares y las portadas porque lleva el más importante asunto que pueda haber en la democracia»».

El paseillo

«A la mañana siguiente, me dicen María Dolores y Javier: con este caso vamos a hacer la revolución de la justicia. Al otro día, el 28, Javier cita a los de Prisa y recuerdo el comentario de María Dolores: «Polanco y Cebrián van a tener que hacer el paseillo. Que se jodan». Liaño empieza a dejarse pelos en la gatera: no llama a Campmany a que ratifique la denuncia, acepta la personación de Sainz Moreno como acusador popular, aunque está inhabilitado, y no toma declaración a Polanco y a Cebrián.

En fin de semana el fiscal Eduardo Torres Dulce reúne a la secretaría técnica de la fiscalía general y ahí se concluye que la querrela contra Sogecable es inviable porque de los hechos denunciados no se desprende la existencia de delito. El fiscal general Ortiz Úrculo está de acuerdo y así se lo hace saber al fiscal del «caso Gordillo».

En una cena posterior en casa del juez Navarro, éste comenta a Garzón su preocupación por el papel de Trevijano y Liaño en el caso: «Percibo una connivencia, un trabajo conjunto como si esos dos estuvieran instruyendo juntos».

Una tarde de finales de marzo Navarro llama a Antonio Navalón para decirle que Liaño le ha comunicado que «mañana va a meter en la cárcel a Polanco. Lo que más me asusta no es que viole su propio secreto sumarial. Lo peor es que Trevijano me ha leído el borrador del auto de prisión. Liaño se lo ha enviado».

A principios de abril del 1997, Garzón se reúne con Liaño y le dice: «En Sogecable no tienes delito para meter a nadie en la cárcel. No tienes muerto. ¡Humo, humo es lo que tienes. No te engañes».



ellas

Sí

TINO PERTERRA

Ana

«Si amas a alguien, / déjalo ir. / Si vuelve, / es tuyo, / si no / nunca lo fue». No sé quién lo escribió, pero cuánto me ayudó. En aquellos momentos en que todo era oscuridad, salvo el recuerdo de sus ojos que se negaba a desvanecerse de mi memoria, esas palabras se encargaron de la titánica tarea de impedir mi desmoronamiento: aguanté porque creí en ellas, resistí la avalancha de penas porque en aquel pequeño pero inmenso pedazo de sabiduría ajena encontré no ya un verso ardiendo al que asirme, sino una guía para viajar por el laberinto de unos sentimientos que me acorralaban y martirizaban. Si amas a alguien que aún no siente lo mismo que tú, déjalo ir. Y si vuelve, será tuyo. Para siempre: sin más temores ni dudas. Sin incertidumbres que empañen la luz de la esperanza ni tropezos que te arruinen la sonrisa. Para siempre. Déjalo ir, permítele descubrir el mundo por su cuenta, concédele la oportunidad de explorar sus propios territorios sin presiones ni acechanzas, consiente con dolor pero sin plazos que sea él quien marque sus horizontes y elija sus caminos. Y si vuelve algún día con la mirada llena de seguridades y urgencias hacia ti, entonces tendrás la certeza de que nada podrá separaros: la eternidad os pertenece.

Ha sido dura la espera. Muy dura. Tanto que hubo momentos en los que la vida se hizo irrespirable. Tanto que cada latido del corazón marcaba un instante de congoja inabarcable con palabras. Pero ha valido la pena: ha vuelto. Seguro de lo que quiere, convencido de lo que siente, sereno al fin y sin hipotecas ni ataduras ni confusiones ni perturbaciones externas. Lo supe en cuanto sus ojos estuvieron al alcance de los míos: esquivos, nerviosos y a la vez impacientes por expresar todo lo que hervía en su interior. Qué, no vas a mirarme nunca, le pregunté, y él se atrevió por fin a fijar su mirada en la mía, ambas se fundieron en una corriente de sinceridad que tenía mucho de angustia en mi caso y de alivio en el suyo. No quiero perderte, dijo, no me iré nunca de tu lado si me quieres contigo. Detuve el tiempo unos segundos, los suficientes para alterar su corazón y tranquilizar el mío, cautivo de la magia de los sueños imposibles que se cumplen. Si amas a alguien, déjalo ir. ¿Que si te quiero conmigo?, pregunté. Si vuelve, es tuyo, si no... Todo lo que fui, todo lo que soy y todo lo que seré se fundieron en mi respuesta: sí, dije, sí».